

PERFIL DEL PUESTO			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: LICENCIADA/O EN ENFERMERÍA		COMPLEJIDAD: VIII	
AGRUPAMIENTO: PF			
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO			
Trabajo de ejecución profesional que consiste en administrar cuidados enfermeros integrales en todos los niveles y modalidades de atención tendientes a la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud.			
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, ejecutar, evaluar y supervisar el cuidado Enfermero en la promoción, protección, recuperación, rehabilitación y educación de las personas en el proceso salud enfermedad, en todo su ciclo vital y en los tres niveles de prevención. 2. Participar en la elaboración de normas nacionales, provinciales de atención en el área de sus competencias. 3. Participar en la formación y actualización de profesionales de salud y de otros en áreas de sus competencias. 4. Participar en la investigación sobre temas de enfermería y de Salud. 5. Colaborar en la elaboración de normas de funcionamiento y manuales de procedimientos del servicio de enfermería, en sus distintas modalidades de atención y auditar su cumplimiento. 6. Integrar comités de asesores, desarrollando acciones propias de Enfermería y las que se generen de los mismos. 7. Realizar las técnicas y procedimientos de alta complejidad necesarias para la atención de las personas dentro de las incumbencias que le son propias. 8. Utilizar las distintas herramientas de registros para dar continuidad al cuidado. 9. Controlar el recurso material y equipos para la atención del paciente / usuario. 			
REQUISITOS DEL PUESTO			
Formación académica y requerimientos técnicos			
<ul style="list-style-type: none"> ● Poseer Título de Licenciada/o en Enfermería, otorgado por Establecimiento Educativo Público o Privado, Nacional o Provincial, con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación Provincial o Nacional. (Excluyente) ● Conocimientos básicos del Convenio Colectivo de Trabajo vigente. (Preferente) ● Contar con matrícula profesional en la Provincia de Neuquén vigente. (Excluyente) ● Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de un año para realizarla. (Excluyente) 			
Otros requisitos			
<ul style="list-style-type: none"> ● Contar con hasta treinta y cinco años (35) de edad las mujeres y hasta con cuarenta (40) años de edad los hombres. Si posee más edad de la establecida, deberá acreditar fehacientemente años de servicio anteriores, computables y reconocidos a los efectos jubilatorios con reconocimiento de servicios de la caja en la que haya realizado los aportes, siempre que, restándolos de la edad cronológica, la diferencia sean los años requeridos para el ingreso o menos (CCT). (Excluyente) 			
Experiencia laboral			
Descripción	Tiempo	(Preferente/Excluyente)	Observaciones
Antecedentes Laborales	1 Año	Preferente	
Competencia		Comportamiento esperado	
Comunicación Efectiva:		Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para	

AA
ATE

Clavez
2024

Francisco Pulgar
A-16

Q
ATE

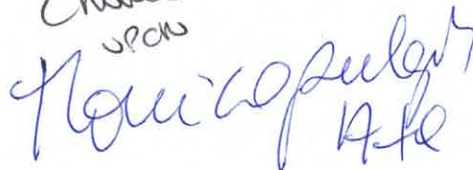
Spade

mm


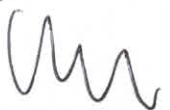
2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

<p>Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.</p>	<p>optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.</p>
<p>Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada integrante. Capacidad para comprender a las demás personas, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	<p>Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las demás personas, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.</p>
<p>Iniciativa - Proactividad: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.</p>	<p>Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.</p>
<p>Responsabilidad: Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.</p>	<p>Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.</p>
<p>Bonificaciones Convenio Colectivo de Trabajo vigente</p>	


ATE

Chavez
UPON

ATE


ATE



Provincia del Neuquén
2026

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: PERFIL LICENCIADO EN ENFERMERIA COMPLEJIDAD VIII

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.